CENTRO FINANCIERO N°4

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN N°4

Jefatura

ADENDA N° 01

LICITACION PUBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA FAP Nº 17/2014. Adquisición de HSI de Motores T-53 L13B De Helicópteros UH-1H (Plurianual) I.D. N° 280.411.

MODIFICAR QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

Sección VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
E) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Copia autenticada de Certificados de Recepción y facturas por la provisión de Repuestos y Servicios de Reparación de Helicópteros UH-1H. El monto total de las facturaciones deberá equivaler como mínimo al 50% del monto ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (***2011, 2012, 2013***) previos a la fecha de presentación de la oferta.		
El oferente deberá demostrar la experiencia de su soporte técnico en servicios de reparación de motor T-53 L 13 B (mínimo de 5 años) (2009, 2010, 2011,2012 y 2013) para lo cual deberá presentar certificados de cumplimiento de contratos por servicios de reparación de motores T-53 L 13 B como mínimo 01 Certificado dentro de los 5 años.		
El soporte técnico del oferente deberá: Poseer las publicaciones técnicas y boletines mandatorios actualizados y la infraestructura como centro de servicio de reparación.		
Demostrar experiencia en servicios de reparación de motor T-53 L 13 B, experiencia mínima de dos años (2012 y 2013), para lo cual deberá presentar certificado de cumplimiento de contratos, como mínimo 01 Certificado dentro de los 2 últimos años.		
En caso que el oferente no sea el fabricante del bien a ser reparado, deberá demostrar ser el representante oficial autorizado con licencia o habilitado para realizar los servicios requeridos, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente: ➢ Que el soporte técnico es representante o distribuidor de la marca o en su defecto, que está debidamente autorizado a comercializar los bienes y servicios que oferta. ➢ Que el soporte técnico está debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes y servicios ofertados. ➢ Que el soporte técnico posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico idóneo para proveer servicios y asistencia técnica de los		

CENTRO FINANCIERO Nº4

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº4

Jefatura

bienes y servicios ofertados.		
Certificado emitido por la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), vigente, donde acredite poseer un Taller Aeronáutico de Reparaciones (TAR) o una Organización de Mantenimiento (OMA), habilitado para mantenimiento de helicópteros con su lista de capacidades vigente, así como copia del título de propiedad del hangar o en su defecto copia de contrato vigente de alquiler, donde se dará el apoyo técnico de garantía para la convocante.		
El oferente deberá presentar certificado de representación del soporte técnico de la empresa representada que lo designa específicamente como tal para esta licitación.		
Presentar certificado vigente emitido por la autoridad aeronáutica del país de la empresa representada como soporte técnico, que deberá incluir su capacidad para hacer en sus dependencias y sin subcontratar, trabajos en motor T-53 L 13 B, que incluya la capacidad de hacer tratamiento de anticorrosión, modificaciones y reparaciones en estos motores.		
El oferente deberá presentar un certificado de compromiso emitido por la empresa representada en la cual, esta, acepta y se compromete a cumplir con los términos y condiciones de este llamado.		
Balance General de los 3 últimos años (2011, 2012, 2013)		

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE**

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
TTE 1º AVL – Jefe UOC Nº 4